

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

ACTA N° 041 de 2025	Fecha: 21 de noviembre del 2025.	Hora Inicio: 10:00 am Hora Final: 11:12 am	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
----------------------------	---	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 041 de 2025 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Vicerrectora Académica

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS P'OLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRÓNICA NO PRESENCIAL N° 041 DE 2025

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum**
- 2. Aprobación del orden del día**
- 3. Resoluciones Académicas**

3.1 "Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al primer período académico de 2026"

3.2 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación de proyectos externos, para profesores de planta en la Universidad de los Llanos en el primer y segundo periodo académico de 2026"

3.3 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación de proyecto internos, para profesores de planta en la Universidad de los Llanos, durante el primer y segundo periodo académico de 2026"

3.4 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores de planta de la Universidad de los Llanos durante el primer período académico de 2026"

3.5 "Por la cual se establece el calendario académico especial para los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para el segundo periodo académico de 2025"

3.6 "Por la cual se establece el calendario académico especial para el programa de especialización en Entrenamiento Deportivo, para el segundo periodo académico de 2025."

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, no hay novedades, para la presente sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la Sesión.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

3.1 "Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al primer período académico de 2026".

La Vicerrectora Académica expresa que el Acuerdo Superior N° 002 de 2020, por el cual se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad - SAC – de la Universidad de los Llanos, fortalece los procesos de autoevaluación y autorregulación, lo cual permite asegurar la calidad de la Institución y sus programas.

El Acuerdo Académico N° 001 de 2019 establece los tiempos de dedicación a labores académico-administrativas para los profesores de tiempo completo de la Universidad de los Llanos, asignados en la Responsabilidad Académica, señala 20 horas para los procesos de autoevaluación de programas y 20 horas para construcción de documento de condiciones de calidad con fines de Registro Calificado o de Renovación de Registro Calificado de programas.


Por lo tanto, en el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación –Acuerdo Académico 09 de 2025- se establece el Grupo de Autoevaluación de Programa –GAP, como el equipo básico responsable de desarrollar el proceso de Autoevaluación del respectivo Programa, y se determina su conformación.

En ese sentido, la Secretaría Técnica de Acreditación solicitó la asignación de los tiempos de dedicación para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de Renovación de Registro Calificado, Acreditación en Alta Calidad y productos a entregar, al interior de los programas académicos; durante el primer período académico de 2026

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

OBJETO: "Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al primer período académico de 2026".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Definir los tiempos para los Grupos de Autoevaluación en el marco de la Renovación de Registro Calificado, de la Acreditación en Alta Calidad y su Renovación, durante el primer período académico de 2026, para los programas de pregrado.*
- *Definir los tiempos para los Grupos de Autoevaluación en el marco de la Renovación de Registro Calificado, de la Acreditación en Alta Calidad y su Renovación, durante el primer período académico de 2026, para los programas de posgrado.*
- *Indicar que de conformidad con el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación, inmediatamente culmine el proceso se procede a la respectiva radicación en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin; por lo cual, en el Plan Institucional de Aseguramiento de la Calidad Académica -PIACA, no se contemplan tiempos intermedios entre la finalización del proceso y la radicación del mismo, por lo tanto, el Comité de Programa y el Consejo de Facultad son corresponsables de la entrega oportuna de los productos respectivos.*
- *Determinar que, para el desarrollo de las actividades y entrega de los productos señalados en los artículos 1° y 2° de esta Resolución, las Facultades no podrán asignar tiempos adicionales a los definidos en el presente acto administrativo.*
- *Considerar que, previo al aval del Consejo Académico para programas nuevos, el respectivo Consejo de Facultad define y asigna directamente los tiempos para construcción y ajustes de los documentos de condiciones de calidad de programas nuevos, preparación y atención de visita de pares Académicos; de conformidad con las funciones y responsabilidades a nivel de Facultad.*
- *Vigencia.*

3.2 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación de proyectos externos para profesores de planta en la Universidad de los Llanos en el primer y segundo periodo académico de 2026".

La Directora General de Investigaciones expresa que, la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de 14 de noviembre de 2025, informa que en Sesión extraordinaria No. 029 del 13 de noviembre 2025, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación durante el primer y segundo periodo académico de 2026 para los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, en el marco de las siguientes convenios y convocatorias: Proyectos institucionalizados, OCAD- Sistema General de Regalías- Unisangil, Sistema General de Regalías, Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), Universidad Santo Tomás Seccional Tunja y seccional Villavicencio, Convocatoria 890 – Minciencias, Colegio Mayor de Antioquia y Red Española de Universidades Promotoras de Salud – REUPS y la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud – RIUPS.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación de proyectos externos para profesores de planta en la Universidad de los Llanos en el primer y segundo periodo académico de 2026".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos externos a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el primer y segundo periodo académico de 2026.*
- *Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos externos a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el primer periodo académico de 2026.*
- *Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos externos a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el periodo de 15 de enero de 2026 hasta 03 de marzo de 2026.*
- *Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos externos a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el periodo de 15 de enero de 2026 hasta 01 de mayo de 2026.*
- *Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos externos a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el periodo de 15 de enero de 2026 hasta 12 de junio de 2026.*
- *Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos externos a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el periodo de 15 de enero de 2026 hasta 18 de agosto de 2026.*
- *Los tiempos asignados en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer y segundo periodo académico de 2026 según aplique, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*
- *Vigencia.*

3.3 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación para proyectos internos, para profesores de planta en la Universidad de los Llanos, durante el primer y segundo periodo académico de 2026".

La Directora General de Investigaciones expresa que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de 14 de noviembre de 2025, informa que en Sesión extraordinaria 029 del 13 de noviembre 2025, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

proyectos de investigación durante el primer y segundo periodo académico de 2026 para los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, esto, en el marco de las siguientes convocatorias del plan anual de convocatorias 2025: Convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en articulación con la agenda institucional de investigaciones: Modalidad 1 y Modalidad 2.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación para proyectos internos, para profesores de planta en la Universidad de los Llanos, durante el primer y segundo periodo académico de 2026".


DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos internos a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el primer y segundo periodo académico de 2026.*
- *Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer y segundo periodo académico de 2026, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*
- *Vigencia*

3.4 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores de planta de la Universidad de los Llanos durante el primer y segundo período académico de 2026".

El Director General de Proyección Social expresa que el Consejo Institucional de Proyección Social en Sesión Ordinaria No. 025, realizada el día 12 de noviembre de 2025, avaló la institucionalización de los proyectos de extensión de las Facultades de la Universidad de los Llanos, los cuales, serán financiados dentro de la Convocatoria de Proyectos de Extensión e Innovación Social y Apropiación Social del Conocimiento-2026 Por lo anterior, se avaló la asignación de horas de proyección social a docentes de planta para el periodo académico 2026.

El Consejo Institucional de Proyección Social en Sesión Ordinaria No. 011 de 22 de mayo de 2025, avaló la institucionalización del proyecto de extensión con enfoque comunitario del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, de la Universidad de los Llanos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

Lo anterior fue remitido al Consejo Académico para su estudio mediante No. 3130-197 con fecha del 18 de noviembre de 2025 por parte de la Dirección General de Proyección Social.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores de planta de la Universidad de los Llanos durante el primer y segundo período académico de 2026"

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores de planta de la Universidad de los Llanos durante el primer y segundo periodo académico de 2026.*
- *Establecer tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores de planta de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico de 2026.*
- *Los tiempos asignados en los artículos 1º y 2º deben estar considerados en el Plan de trabajo para el periodo académico de 2026; cada profesor deberá presentar este Plan de Trabajo ante el Consejo de Facultad respectivo y serán referencia para la evaluación de desempeño.*
- *Vigencia*

3.5 "Por la cual se establece el calendario académico especial para los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para el segundo periodo académico de 2025".


La Vicerrectora Académica expresa que la Resolución Académica No. 093 de 2024, Por la cual se establece el calendario académico de los programas de posgrado para el primer y segundo período académico de 2025.

Que el artículo 4 de la Resolución Académica No. 102 de 2023 define que los posgrados que no se ajusten al actual calendario académico deberán figurar en un calendario especial, lo cual, debe ser aprobado por el Consejo Académico y avalado previamente por el respectivo Consejo de Facultad.

Que el consejo de facultad de ciencias humanas y de la educación en su sesión Extraordinaria N° 63 del 7 noviembre de 2025, aprobó otorgar aval para ampliación del plazo de pago de la matrícula correspondiente al periodo II- PA 2025, para los profesionales de las Maestría en estudio de Desarrollo Local, Maestría en Educación y Especialización en Entrenamiento Deportivo.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se establece el calendario académico especial para los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para el segundo periodo académico de 2025".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer el calendario académico especial para los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, respecto al proceso de matrícula del segundo proceso del segundo periodo académico de 2025, así:*

Actividad	Segundo proceso
Pago de Recibos de Liquidación de matrícula por parte de Estudiantes.	Hasta el 28 de noviembre de 2025.

- *Vigencia*

3.6 "Por la cual se establece el calendario académico especial para el programa de especialización en Entrenamiento Deportivo, para el segundo periodo académico de 2025".

La Vicerrectora Académica expresa que, la Resolución Académica No. 093 de 2024, Por la cual se establece el calendario académico de los programas de posgrado para el primer y segundo periodo académico de 2025.

El artículo 4 de la Resolución Académica No. 102 de 2023 define que los posgrados que no se ajusten al actual calendario académico deberán figurar en un calendario especial, lo cual, debe ser aprobado por el Consejo Académico y avalado previamente por el respectivo Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Educación, en sesión Extraordinaria No. 30 del 11 de Julio de 2025, avaló la resolución de calendario especial para el primer periodo de 2025, de la Especialización en Entrenamiento Deportivo.

El Consejo Académico, mediante Resolución Académica N°114 de 2025 autoriza de manera excepcional el pago de matrícula al estudiante Bernardo Vélez Cruz Código 148104046 para el segundo periodo académico de 2025.

El consejo de facultad de ciencias humanas y de la educación en su sesión Extraordinaria N° 63 del 7 noviembre de 2025, aprobó otorgar aval para ampliación del plazo de pago de la matrícula correspondiente al periodo II- PA 2025, para los profesionales de las Maestría en estudio de Desarrollo Local, Maestría en Educación y Especialización en Entrenamiento Deportivo.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:



DECISIÓN: *El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.*

OBJETO: "Por la cual se establece el calendario académico especial para el programa de especialización en Entrenamiento Deportivo, para el segundo periodo académico de 2025".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer el calendario académico, para el programa de Especialización en Entrenamiento deportivo en el sentido de realizar el proceso de regularización, para el estudiante de pregrado Bernardo Vélez Cruz Código 148104046, para el segundo periodo académico de 2025.*
- *Vigencia.*

El Presidente de la Sesión informa que, siendo las 11:12 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 041 de 2025.

En constancia firman,



CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 017 del 21 de abril de 2026, siendo Presidente y Secretario



MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario